



DECRETO N° 3.448/1

LAJA, 08 de octubre de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe N°134 de fecha 08.10.12, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su oferta a la licitación ID 3736-79-L112, correspondiente a la "Adquisición galvanos para alumnos destacados por rendimiento académico, deportivo, profesores que se acogen a retiro y profesores que cumplen 25 años de servicios", con Resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 2.- D.A. N° 3199 de fecha 14 de septiembre de 2012, que llama a licitación y aprueba bases de licitación sobre "Adquisición galvanos para alumnos destacados por rendimiento académico, deportivo, profesores que se acogen a retiro y profesores que cumplen 25 años de servicios".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°161 de fecha 14 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N° 1017 de fecha 11 de septiembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con galvanos para alumnos destacados por rendimiento académico, deportivo, profesores que se acogen a retiro y profesores que cumplen 25 años de servicios.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación ID 3736-79-L112, correspondiente a la "Adquisición galvanos para alumnos destacados por rendimiento académico, deportivo, profesores que se acogen a retiro y profesores que cumplen 25 años de servicios", a la oferta presentada por el proveedor y el monto que se señala:

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	AMANDA SPA	76.050.242-1	\$464.000.-	\$552.160.-

2.- EMÍTANSE, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre de AMANDA SPA, y por el monto señalado en el punto anterior.

1/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309

A2



DECRETO N° 3448/1

3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 24 "Transferencias corrientes", ítem 01 "Al sector privado", asignación 008 "Premios y otros" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/MMM/GCF/IHS/eup *08/10/2012

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM